

Decreto 583/1994, de 25 de marzo; así como la norma 8 de la Circular del Banco de España 5/1993, de 26 de marzo, según redacción dada por la Circular 2/1994, de 4 de abril.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, al haber sido derogada la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992 por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo.

En el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil por incurrir la entidad emisora en un procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos de los tenedores de las «Obligaciones Subordinadas Unicaja Décima Emisión», frente a la entidad emisora se situarán, salvo que la legislación aplicable estableciese otra cosa, detrás de todos los acreedores comunes y de la siguiente manera: 1) Tras los derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la entidad emisora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 letra g) del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre; 2) Tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones subordinadas estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento. Actualmente tal retención es del 18 por 100.

Admisión a negociación oficial: No se solicitará la admisión a negociación de esta emisión en ningún mercado secundario organizado.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Se nombra Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a don Francisco Jiménez Machuca.

Folleto de emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se encuentra a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora.

Málaga, 13 de diciembre de 2001.—El Director de la Asesoría Jurídica.—61.182.

### NUBILIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha sociedad, celebrada el día 11 de diciembre de 2001, tomó, por unanimidad, el acuerdo de transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 12 de diciembre de 2001.—El Administrador.—61.168.

### PORTOCAS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Alfonso Zamorano Capilla y don Carlos Maceda Salinas, en su condición de Administradores de la mercantil «Portocas, Sociedad Limitada», con domicilio social en Sagunto Puerto, calle Fornas, número 1, bajo y con cuenta de identificación fiscal número B-96159405, convocan a la Junta general extraordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar en Puerto de Sagunto, avenida Nueve de Octubre, número 20, segunda, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, el día 3 de enero de 2002, a las diecisiete horas, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del período de liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador/es.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los socios podrán autorizar a cualquier persona que les represente en la Junta.

Puerto de Sagunto, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores, Alfonso Zamorano Capilla y Carlos Maceda Salinas.—61.179.

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS GOLF GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Promociones Inmobiliarias Golf Girona, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre de 2001, en el domicilio social, sito en Sant Julià de Ramis, urbanización Golf Girona, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede el día 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social, con los siguientes efectos en cuanto al redondeo del valor nominal de cada acción y, en su caso, correspondiente modificación de los Estatutos sociales en los artículos que así lo precisen.

Segundo.—Delegación de facultades para proceder a la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma o pedir la entrega o el envío gratuito.

Girona, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Golf Girona, Sociedad Anónima», Pere Ramió Serra.—61.132.

### PROMOCIONES ALGETE Y RIVAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CIUDAD 21, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Promociones Algete y Rivas, Sociedad Anónima», y «Ciudad 21, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en reuniones celebradas el 3 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, el día 15 de octubre de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 28 de noviembre de 2001, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 30 de septiembre de 2001. No procede ampliación de capital, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de octubre de 2001.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la LSA, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—Al Administrador único de «Promociones Algete y Rivas, Sociedad Anónima».—59.776. y 3.ª 14-12-2001

### RADIADORES ORDÓÑEZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal en fecha 29 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 8.023 euros por restitución de aportaciones a los socios, mediante la amortización de 267 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

Castellón, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.187.

### SALVADOR SANTOS CAMPANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 31 de diciembre de 2001, a las siete de la tarde, y si no hubiera quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta a celebrar.

Segundo.—Examen, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y gestión del órgano de administración, del ejercicio económico de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, firmada por todos los accionistas presentes o representados.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, previstos en la legislación vigente. Asimismo podrán ejercer el derecho de información en el domicilio de la entidad en la forma y términos igualmente establecidos legalmente.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Justa González Serrano.—61.135.

### SEUR, S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Gamonal, 6, de Madrid, el día 31 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 1 de enero de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elección de firma auditoria de la compañía.

Segundo.—Subsanación de ampliación de capital de la compañía aprobada en Junta general de accionistas de fecha 28 de diciembre de 1990 y de la adjudicación de acciones de la misma ampliación de capital acordada en el Consejo de Administración de fecha 12 de febrero de 1991.

Tercero.—Aprobación del acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de estudiar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Administradores, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.152.